V. Final

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 25981

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2016 – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 306.259, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 22 de noviembre de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 2176 de fecha 18 de noviembre de 2016, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 08/2016 "Impresión de pruebas para el Concurso Público de Oposición 2016 – Segundo llamado" ID N° 306.259, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de julio de 2016, han presentado ofertas las firmas: FRIGON S.A., ARTES GRAFICA VISUAL y GRAFICA MONARCA S.R.L.;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 31 agosto de 2016, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; los artículos 58°, 59, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2016 – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 306.259, a la empresa FRIGON S.A., de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", conforme al siguiente…";*

Que, el Artículo 34 inciso de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"…c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 25981

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2016 - SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 306.259, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 08/2016 *"Impresión de pruebas para el Concurso Público de Oposición 2016 - Segundo llamado"* - ID N° 306.259, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Firma FRIGON S. A. - RUC N° 80025668-9

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio TOTAL Máximo (IVA INCLUIDO)
1	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE).	FRIGON	NACIONAL	155	310	2.600	806.000
2	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Supervisores y Coordinadores.	FRIGON	NACIONAL	581	1.162	1.600	1.859.200
3	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Docentes (interinos 2014 - 2015).	FRIGON	NACIONAL	5.812	11.625	150	1.743.750
4	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho).	FRIGON	NACIONAL	465	930	240	223.200

POR COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 25981

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2016 - SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 306.259, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

5	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de Educación Media y Técnica.	FRIGON	NACIONAL	620	1.240	200	248.000
6	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE).	FRIGON	NACIONAL	310	620	310	192.200
7	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Supervisores y Coordinadores.	FRIGON	NACIONAL	1.162	2.325	170	395.250
TOTAL Gs.								5.467.600

*Monto de cantidad mínima 2.733.640 Gs.

*Monto de cantidad máxima 5.467.600 Gs.

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de agosto de 2016.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General